Madrid-Cundinamarca, 19 de octubre de 2026.

SEÑORES
FY SERVINTEGRAL SAS
R/L: LEYDI JOHANNA TORRES PIPICANO
Ciudad

REFERENCIA: DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA-INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 018 DE 2026

Respetado proponente.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestar que la oferta por usted presentada con relación a la invitación pública de la referencia, ha sido aceptada de manera incondicional.

Una vez llegado el día y hora previstos en la cronología del proceso y cumpliendo el tiempo límite para la recepción de oferta se recibió una (01) propuesta presentada por:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
FYSERV	FY SERVINTEGRAL SAS	Oferta en evaluación	9/10/2026 4:25 PM

Así mismo, se procedió a la publicación de la lista de oferentes. Posteriormente, según los establecido en el cronograma se realizó el informe de evaluación y verificación técnica y jurídica.

Una vez, realizada la verificación a **FY SERVINTEGRAL SAS.** quien presentó el menor precio, esta resultó como **NO CUMPLE,** dado que no cumple con lo solicitado en la invitación pública,

Transcurrido el termino de traslado del informe de evaluación por parte el proponente **FY SERVINTEGRAL SAS**. allego subsanación respecto al requerimiento solicitado, por tal motivo, el proponente CUMPLE con lo solicitado

Frente a lo anterior, se pudo concluir que: la propuesta presentada por **FY SERVINTEGRAL SAS**, **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en la invitación pública de Mínima Cuantía No. 018 de 2026. Se señalan los términos generales del contrato:

Clase de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DEL CONGRESO INTERNACIONAL ORGANIZADO POR EL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE MADRID.
Valor del Contrato:	CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 48.794.100)
Plazo de Ejecución:	DIEZ (10) DIAS CALENDARIO
Supervisor:	GONZALO DE JESUS AMAYA FUENTES GERENTE DEL IDRM
Forma de Pago:	EL INSTITUTO CANCELARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO EN PAGOS PARCIALES, PREVIA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO, INFORME DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON LOS SOPORTES DEL CASO, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE REQUIERA LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. ASÍ MISMO DEBERÁ ACREDITAR EL CONTRATISTA QUE SE ENCUENTRA AL DÍA CON EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES CUANDO CORRESPONDA CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 23, PARÁGRAFO 1 DE LA LEY 1150 DE 2007. PARA EL ÚLTIMO PAGO SE REQUERIRÁ LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE

	LIQUIDACIÓN FIRMADA POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

No siendo más el objeto del presente acto, para constancia se firma en Madrid, Cundinamarca,

GONZALO DE JESUS AMAYA FUENTES
GERENTE IDRM

Elaboró y Proyecto: Abg Juan Sebastian Piñeros Moreno-Contratista